

## CLASIFICACION GENERAL DE LAS ALTA

CONCEPTOS	CABEZAS DE FAMILIA <sup>(1)</sup>						VECINOS <sup>(2)</sup>					
	PRESENTES			AUSENTES			PRESENTES			AUSENTES		
	V.	H.	AMBOS SEXOS	V.	H.	AMBOS SEXOS	V.	H.	AMBOS SEXOS	V.	H.	V.
NACIMIENTOS.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	7.213
INMIGRACIÓN:												
Traslados de residencia.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Ausentes regresados.....	65	8	73	*	*	*	25	10	35	*	*	47
Funcionarios trasladados.....	*	*	*	*	*	*	703	689	1.392	*	*	
MOVIMIENTO INTERIOR:												
Cambios de domicilio.....	4.881	1.102	5.983	*	*	*	1.870	2.764	4.634	*	*	3.637
Nuevos empadronamientos (*). .	2.138	466	2.604	*	*	*	819	1.164	1.983	*	*	1.591
VARIACIONES:												
Presentes ausentados.....	*	*	*	766	240	1.006	*	*	*	1.110	788	
Transeúntes que han adquirido la vecindad.....	5.958	1.011	6.969	*	*	*	2.281	2.520	4.801	*	*	4.439
Que han cumplido la mayoría de edad.....	*	*	*	*	*	*	13.957	14.314	28.271	*	*	
Menores emancipados .....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Mayores incapacitados.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Mujeres casadas que han enviudad.....	*	4.968	4.968	*	*	*	*	*	*	*	*	
Matrimonios de varones menores .....	*	*	*	*	*	*	117	*	117	*	*	
Idem id. mayores .....	20.047	*	20.047	*	*	*	*	*	*	*	*	
Matrimonios de mujeres solteras mayores .....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Idem id. viudas.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
TOTALES.....	33.089	7.555	40.644	766	240	1.006	19.772	21.461	41.233	1.110	788	36.927

(\*) Altas referidas a inclusiones decretadas en virtud de expediente administrativo como consecuencia de una omisión del interesado.

(1) Son CABEZAS DE FAMILIA los mayores de edad o menores emancipados bajo cuya dependencia convivan otras personas en su domicilio, legal de CABEZA DE FAMILIA. (Artículo 48 de la ley de Régimen local.)

(2) Son VECINOS los españoles mayores de edad o emancipados que residan habitualmente en un término municipal y estén inscritos en el carác

(3) Son DOMICILIADOS los españoles no emancipados o los extranjeros, cualquiera que sea su condición, que residan habitualmente en el término

(4) Son TRANSEÚNTES: a) Las personas que se encuentren accidentalmente en el término municipal. b) Las personas que se hallen alquiladas (Artículos 41 de la ley de Régimen local y 80 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.)

ESTADÍSTICAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO

ES	DOMICILIADOS (3)						TRANSEÚNTES (4)						TOTAL		
	PRESENTES			AUSENTES			NACIONALES			EXTRANJEROS					
	AMBOS SEXOS	H.	AMBOS SEXOS	V.	H.	AMBOS SEXOS	V.	H.	AMBOS SEXOS	V.	H.	AMBOS SEXOS	VARONES	HEMBRAS	AMBOS SEXOS
» 3	25.513	52.726	»	»	»	2.395	2.173	4.568	128	115	243	29.736	27.801	57.537	
» »	»	»	»	»	»	14.063	11.762	25.825	740	619	1.359	14.803	12.381	27.184	
» 7	27	74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	137	45	182	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	703	689	1.392	
» 7	7.181	10.818	»	»	»	63	67	130	8	9	17	10.459	11.123	21.582	
» 1	3.024	4.615	»	»	»	35	25	60	3	3	6	4.586	4.682	9.268	
1.8%	»	»	481	1.015	1.496	»	»	»	»	»	»	2.357	2.043	4.400	
» 0	6.557	10.996	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12.678	10.088	22.766	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13.957	14.314	28.271	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4.968	4.968	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	117	»	117	
» »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20.047	»	20.047	
» 18.609	18.609	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18.609	18.609	
» 251	251	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	251	251	
1.8%	61.162	98.089	481	1.015	1.496	16.556	14.027	30.583	879	746	1.625	109.580	106.994	216.574	

Cuadro 7

nismo: La convivencia de varias familias en una misma casa no privará al jefe de cada una de su condición

os considerar en el padrón municipal. (Artículo 44 de la ley de Régimen local.)

en un término municipal. (Artículo 45 de la ley de Régimen local.)

hayan adquirido aún la condición de residente.